



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL N° 199-2022-D-FISI-UNAP

Iquitos, 22 de setiembre del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto los Oficios N° 064, 065, 066-DEFP-FISI-UNAP-2022, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional, Ing. Carlos González Aspajo, en el que solicita el retiro de semestre, correspondiente al primer semestre académico 2022, de los estudiantes que q continuación se detalla.

Que, es de responsabilidad de acuerdo a la Ley Universitaria, Estatuto de la UNAP y el RAPUNAP, de la Dirección de Escuela de Formación Profesional, realizar la evaluación pertinente al Retiro del Semestre de los estudiantes que lo soliciten, según su carrera profesional.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el RAPUNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar, el RETIRO DE SEMESTRE, correspondiente al primer semestre académico 2022, del estudiante:

RETIRO DE SEMESTRE 2022-1

Nº	DNI	COD. UNIV.	NOMBRES Y APELLIDOS	ASUNTO
01	72042865	21131B0679	Edson Gerald del Busto Vidurriaga	Retiro de semestre
02	72553901	2165202	Leonardo Gabriel Aguirre Uriona	Retiro de semestre
03	72676248	2165217	Romario Chirinos Perea	Retiro de semestre

Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, realizar el Retiro de Semestre del sistema de gestión académica, del alumno en mención.

Regístrate, comuníquese y archívese-

Ing. Carlos Alberto García Cortegano, Dr.
Decano (e)
FISI - UNAP



Alejandro Realegui Pezo
Secretario Académico
FISI - UNAP

